



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
MÉDICA DE PRIMER NIVEL

3, 7-8, 535-539

61-63, 541-542

Toluca, México, 3 de abril de 2018

RECIBIDO
04 ABR 2018
COORDINACIÓN DE SALUD

Oficio No. 217B11000/A/00196/2018

Asunto: Se informa término de Auditoría

Número de auditoría: 041-0001-2018

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE
SALUD
MARTHA VILLEGAS JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

RECIBIDO
04 ABR 2018
FOLIO: 9470
RECIBIDO: 13:34
OFICIAL DE REGISTRO

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría número 041-0001-2018, me permito hacerle llegar el dictamen de la auditoría practicada en la unidad a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto de calidad en la atención médica (realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa atención médica ambulatoria a unidades médicas de primer nivel) en la Subdirección de Atención Médica, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula de observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente dictamen de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafo y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 4, 9 fracción I, 11 fracción II, y 50 fracciones XIV y XVIII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008.

Asimismo, conforme a los artículos y fracciones del Reglamento Interior de la Dependencia u Organismo Auxiliar en donde se asignen atribuciones a los Órganos Internos de Control.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A12



04 ABR. 2018

JUAN MEJIA HERNANDEZ

Recibi oficio de termino,
cédulas de observación x
dictamen de auditoría
Control de Gestión Original

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

AVENIDA JUAN ALVAREZ 917, COLONIA SAN SEBASTIÁN, CÓDIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONOS 2 708651 AL 55

www.igob.mx

VERSIÓN NO. 07, FECHA: 19/07/2017

Página 1/2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
CONTRALOR INTERNO

Ccp. M.A.D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México.
M.C. JOSÉ ABEL OROZCO MENDIETA. Jefe del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel del Instituto de Salud del Estado de México.
M. en A. RENÉ CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
Expediente/Minutario
RLB/IKGH/RBC/MRNO/PAMM

A12

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA